



POLÍTICA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

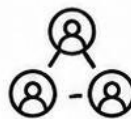
2026–2030



PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA



COMUNICACIÓN
Y DIFUSIÓN



ARTICULACIÓN
INSTITUCIONAL



IMPACTO Y
RESULTADOS



MINISTERIO DE
**DEFENSA
NACIONAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÃ
ÑANGAREKO**
MOTENONDEHA



Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 411

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 2026 - 2030, CUYO ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Asunción, 26 de Junio de 2026

VISTO: La Nota N° 93, del 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Política y Estrategia de este Ministerio, (Expediente N° 2402/2026), y;

CONSIDERANDO: Que a través de la misma solicita la aprobación del proyecto de la "Política de Comunicación Estratégica 2026 - 2030" de este Ministerio;

Que el Estudio e Informe N° 8, del 28 de abril de 2026 de la Dirección de Planificación y Proyectos, dependiente de la Dirección General de Política y Estrategia de este Ministerio, concluye: *"La presente política constituye el marco rector para la gestión de la comunicación del MDN y base para el desarrollo del Manual de Comunicación Institucional, donde se establecerán los procedimientos, protocolos y herramientas operativas"*, y recomienda aprobar la Política de Comunicación Estratégica por Resolución Ministerial;

Que el Decreto N° 1.726/2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su Art. 5° dispone: "El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Institucional y en tal carácter, le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección del funcionamiento de su institución conforme con lo prescripto en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto...". Asimismo, el artículo 29 del citado Decreto autoriza expresamente al Ministro de Defensa Nacional a reglamentar, organizar estructural y funcionalmente las dependencias institucionales, así como dictar manuales, reglamentos y disposiciones administrativas mediante Resoluciones Ministeriales, constituyendo dicha disposición la base jurídica suficiente para la aprobación de políticas institucionales de carácter estratégico y administrativo;





Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 411

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 2026 - 2030, CUYO ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

-2-

Que la aprobación de Proyecto de Política de Comunicación Estratégica del Ministerio de Defensa Nacional encuentra sustento en la necesidad institucional de fortalecer los mecanismos de comunicación interna y externa, garantizar la transparencia de la gestión pública, consolidar la identidad institucional y optimizar la difusión de información oficial vinculada a las funciones constitucionales y legales asignadas a la institución;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, se expidió favorablemente con los términos del Dictamen N° 299, del 11 de mayo de 2026;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

- 1°- Aprobar la Política de Comunicación Estratégica 2026 - 2030, cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución.
- 2°- Registrar, comunicar y archivar

ES COPIA

(FDO): OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE



ADALBERTO PÉREZ MARECO
Cnel DCEM (R) DR. SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

1. Finalidad

Establecer los lineamientos, principios y responsabilidades para la gestión integral de la comunicación institucional del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), asegurando su contribución directa al cumplimiento de la misión constitucional, la conducción política de la defensa y los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

2. Alcance

De cumplimiento obligatorio para todas las dependencias del MDN, incluyendo autoridades, personal civil y militar comisionado.

4. Marco de Referencia

La Política de Comunicación Estratégica del Ministerio de Defensa Nacional se fundamenta en:

- La Constitución Nacional
- La ley 1337/99 de Defensa Nacional y Seguridad Interna y su modificación por medio de la Ley N° 5036/2013
- La Ley 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil".
- La ley 5282/14 de Acceso a la Información Pública
- La Ley N° 7389/2024 “Que establece el régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay”.
- La Ley N° 5282/2014 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.
- La Ley N° 5189/2014 “De la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones asignadas al servidor público”.
- La Resolución VCHGO N° 33/2026 "Por la cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y la progresión en las instituciones públicas del ámbito del Poder Ejecutivo".
- La Resolución CGR N°377 “Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”
- El Plan Nacional de Desarrollo
- La Política Nacional de Defensa
- El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa Nacional (PEI 2025-2028) (alineado al Sistema Nacional de Planificación).

- La Política de Ciberdefensa Militar
- La Política de Ciberseguridad Militar
- La política de Comunicación del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
- La Normativa MECIP 2015

5. Rol estratégico de la comunicación

La comunicación es transversal a las instituciones y un instrumento de apoyo a la conducción política y estratégica de la defensa, orientada a:

- Fortalecer la transparencia y la confianza pública
- Apoyar la toma de decisiones
- Proyectar la capacidad institucional
- Contribuir a la seguridad del entorno informacional

6. Principios rectores

- Legalidad
- Veracidad y oportunidad
- Unidad del mensaje institucional
- Credibilidad y confianza pública
- Transparencia
- Seguridad de la información
- Coherencia institucional
- Enfoque en resultados

6. EJES DE LA COMUNICACIÓN

6.1 Comunicación Institucional Interna

- Garantiza el flujo ordenado, seguro y jerarquizado de la información.
- Se alinea al PEI, la misión institucional y las directrices ministeriales.
- Promueve cultura organizacional basada en coordinación, disciplina y liderazgo.
- Regula identidad e imagen institucional (símbolos, formatos, protocolos).

6.2 Comunicación Pública y Externa

- Toda información deberá ser verificada, autorizada y coherente.
- La vocería oficial corresponde exclusivamente a autoridades designadas.
- La relación con medios se regirá por criterios de oportunidad, precisión y coherencia.

- Incluye gestión de medios, comunicación digital y presencia institucional.

6.3 Comunicación Estratégica de Defensa

- Apoya la proyección de capacidades institucionales y la disuasión.
- Se orienta a públicos internos, nacionales e internacionales.
- Integra la comunicación en la planificación institucional y sectorial.

7. Seguridad informacional y crisis

- Se restringe la difusión de información clasificada o sensible.
- Se implementarán protocolos de comunicación en crisis (vocero único, respuesta oportuna, comité de crisis).
- Se establecen mecanismos de monitoreo y respuesta frente a desinformación.

8. Transparencia y rendición de cuentas

- Se garantiza el acceso a la información pública conforme a la ley.
- Se promueve la interacción con la ciudadanía.
- Se comunica periódicamente la gestión institucional (resultados, PEI, ejecución).

9. Gobernanza de la comunicación

- Nivel Político: Ministro y Viceministros
- Nivel Estratégico: Dirección de Comunicación.
- Nivel Operativo: Departamento de Prensa

10. Integración con la planificación

La comunicación deberá incorporarse en los planes institucionales, con indicadores de desempeño y evaluación periódica.

11. Disposición final

La presente política constituye el marco rector para la gestión de la comunicación del MDN y base para el desarrollo del Manual de Comunicación Institucional, donde se establecerán procedimientos, protocolos y herramientas operativas.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
Avenida Mariscal López esquina Vicepresidente Sánchez
Asunción, Paraguay
dirplanificación@mdn.gov.py

www.mdn.gov.py